



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 1357

Rosario, "2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS" 22 de noviembre de 2022.-

VISTO

Que por Decreto N° 1231 de fecha 3 de agosto de 2021 y Decreto N° 1495 de fecha 15 de septiembre de 2021 se ha efectuado el llamado a SELECCION ABIERTA de Antecedentes y prueba de Oposición a Médicos/as especialistas en Medicina General y Familiar, o Clínica Pediátrica, o que hayan completado su formación como residente o concurrente en dichas especialidades, a fin de cubrir la función médico asistencial, equivalente a Jefe de Sector, de 36 horas semanales de labor, en los Centros de Salud de la Red dependientes de la Dirección General de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario.

Y CONSIDERANDO

Que a solicitud de la Dirección General de Servicios de Salud y en virtud del Artículo 1° del mencionado Decreto N° 1231 se ha elevado a consideración la propuesta de prorrogar los Ordenes de méritos.

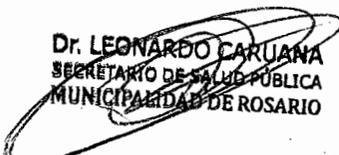
Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

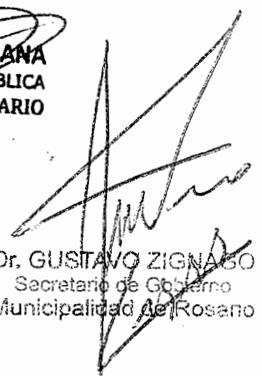

César E. Comolli
Subdirector General
Dirección General de Personal
Municipalidad de Rosario

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

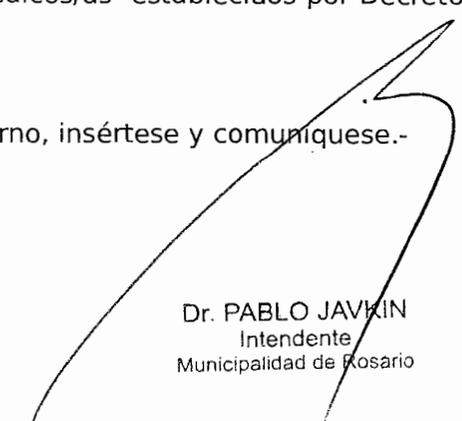
ARTÍCULO 1°.- Prorróganse los Ordenes de Mérito resultantes del llamado a Selección Abierta de Antecedentes y prueba de Oposición a Médicos/as establecidos por Decretos N° 1231/21 y 1495/21 hasta el 24 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese y comuníquese.-


Dr. LEONARDO CARUANA
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. GUSTAVO ZIGNABO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario